



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de Octubre de 2014

Expediente N° 8.077/06

RES-D-EXA: 537/2014

VISTO la Nota Exa N° 1697/13, corriente a fs. 60 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Marta Cecilia Pocoví solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2 que ocupa en esta Facultad, mientras se desempeñe con mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA N° 377/2012, se prorrogó esta licencia desde el 1 de abril de 2012 por el término de un año, mientras se desempeñe con mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería.

Que continuando en esa situación la Dra. Pocoví, debe prorrogarse la licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 1 de abril de 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

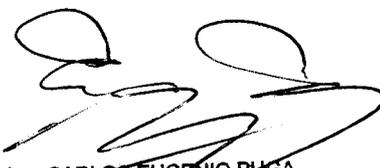
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 2, desde el 1 de abril de 2013 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dra. Marta C. Pocoví, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn

  
Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
ING. CARLOS EUGENIO BUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa